

San Francisco del Rincón, Guanajuato
Fecha: 21 de agosto del 2023
Oficio no. UT/425/2023
Asunto: se contesta solicitud

**C. ALEJANDRO P.
PRESENTE:**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 14 catorce del mes de agosto del presente año, con número de folio 110198000033623 que a la letra dice:

"Buenos días, deseo conocer si en el municipio cuenta con juzgado de justicia administrativa, y en caso de no contar con el juzgado por que motivo no lo tienen si es una obligación establecida en Ley Orgánica Municipal conforme al artículo 241 de la citada ley.

De igual manera quiero conocer la como esta conformado organizacionalmente, así como el número de personal que lo integran, numero de plazas y niveles tabulares de cada uno de los puestos e ingreso bruto.

También quiero conocer el número de asuntos recibidos en los años 2022 y 2023 y cuantos han sido resueltos de los recibidos en los años solicitados.

De los asuntos recibidos quiero saber cuantos son presentados de manera presencial y cuantos en línea en caso de contar con plataforma para recibirlos demandas de manera digital.

Gracias."

De acuerdo a lo peticionado en su solicitud de información, tengo a bien hacer de su conocimiento que el Municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato, **SÍ** cuenta con un **Juzgado Administrativo Municipal**, conforme a las disposiciones del Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios del Estado de Guanajuato, son los depositarios de la función jurisdiccional del Municipio, están dotados de plena autonomía para dictar sus fallos, así como de plena jurisdicción e imperio para hacer cumplir sus resoluciones, siendo órganos de control de legalidad que tienen a su cargo **dirimir las controversias administrativas que se susciten entre la administración pública municipal y los gobernados**. Su relación jurídica se establecerá directamente con el Ayuntamiento. El Presidente Municipal sólo podrá ejecutar sobre estos órganos jurisdiccionales municipales, los acuerdos e instrucciones que apruebe el Ayuntamiento.

La actuación de los Juzgados Administrativos Municipales se sujetará a los principios de legalidad, publicidad, audiencia e igualdad.

El Juzgado Administrativo Municipal de San Francisco del Rincón, Guanajuato, conforme a lo que establece la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su artículo 245, se encuentra integrado por:

Un Juez Administrativo y una Secretaria de Estudio y Cuenta (Secretaria de Acuerdos). Un Actuario conforme al Reglamento del Juzgado y la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato. **Pero de hecho sólo está integrado por un Juez Administrativo y un Secretario de Estudio y Cuenta (Secretaria de Acuerdos).**

La preparación profesional que tiene sus integrantes; Juez Administrativo: Licenciado en Derecho, Titulado con cédula profesional número 7718059; secretario de Estudio y Cuenta: Licenciada en Derecho, Titulada con cédula profesional número 5382286.

El presupuesto asignado para el Juzgado Administrativo para el ejercicio 2023; El Juzgado Administrativo Municipal para el Ejercicio presupuestal del año 2023 se autorizó \$817,693.77 pesos (ochocientos diecisiete mil seiscientos noventa y tres pesos 77/100 M.N.).

Sueldo mensual de los integrantes; Juez Administrativo: \$27,550.60 pesos (veintisiete mil quinientos cincuenta pesos 60/100 M.N.); Secretaria de Acuerdos (Secretario de Estudio y Cuenta) \$13,381.32 pesos (trece mil trescientos ochenta y un pesos 32/100 M.N.).

El número de asuntos recibidos correspondientes a los años 2022 y 2023; en el 2022 son un total de 09 nueve expedientes y en 2023 son 11 once expedientes hasta la fecha del 15 quince de agosto.

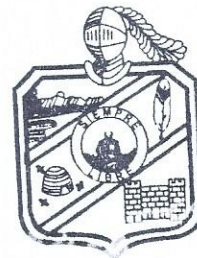
Se han resuelto 11 once expedientes, de un total de 21 veintiun expedientes correspondientes a los años 2022 y 2023.

El total de los Asuntos recibidos en su totalidad han sido presentados de forma presencial. Este Juzgado Administrativo no cuenta con la Plataforma para recibir asuntos en línea.

Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo, así mismo, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente

Lic. Luz María Luna Pérez
Directora de la Unidad de Transparencia.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA